

**BESCHÄFTIGUNGSFÖRDERUNG BEHINDERTER MENSCHEN NACH
SPANISCHEM RECHT. DARSTELLUNG EINES FORTSCHRITTLICHEN
PROZESSES UNTER EINBEZIEHUNG DER RICHTLINIE 2000/78/EG,
ANTJE YOKOTA, NOMOS, BADEN-BADEN, 2009**

La monografía bajo el título “Beschäftigungsförderung behinderter Menschen nach spanischem Recht. Darstellung eines fortschrittlichen Prozesses unter Einbeziehung der Richtlinie 2000/78/EG” (“Fomento del empleo de las personas discapacitadas en el Derecho español. Exposición de un proceso avanzado contemplando la Directiva 2000/78/CE”) es la obra derivada de la Tesis Doctoral de la profesora Antje Yokota, presentada en 2007 en la Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg, bajo la dirección del Prof. Wolfhard Kohte.

La autora aborda desde una perspectiva global la ordenación jurídica del trabajo de las personas con discapacidad en España, incluyendo, en consecuencia, tanto el empleo protegido como el trabajo de personas con discapacidad en un entorno ordinario. Paralelamente al enfoque de conjunto al que se hacía referencia, la obra toma como elemento de estudio transversal y vertebrador de la misma la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de diciembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación –y su transposición en España-, que no sólo prohíbe cualquier discriminación directa o indirecta por motivos, entre otros, de discapacidad, sino que, en su artículo 5, establece la obligación de realizar ajustes razonables en los puestos de trabajo para garantizar la observancia del principio de igualdad de trato en relación a las personas con discapacidad y permitirles acceder al empleo, tomar parte en el mismo, progresar profesionalmente y formarse.

La obra se divide en ocho capítulos en los que se abordan cuestiones como el fundamento constitucional de los derechos de las personas con discapacidad, las medidas de integración en el mercado ordinario de trabajo, las medidas de integración en un entorno protegido –con un estudio particular de los enclaves laborales-, todo ello con un singular acento en la transposición de la normativa comunitaria.

Después de realizar una extensa introducción contextualizadora y de precisiones terminológicas –totalmente imprescindible cuando se aborda el estudio de un ordenamiento jurídico distinto del correspondiente al que estudia con habitualidad la autora y expresado en lengua distinta-, se dedica el primer capítulo al estudio de la evolución del Derecho relativo al empleo de las personas con discapacidad en España en el pasado siglo XX. Le sigue un exhaustivo estudio del artículo 49 de la Constitución como principio rector de la política social y económica y en relación a los artículos 9.2 y 14 CE. Sin duda, el artículo 49 CE obliga al legislador a realizar las acciones oportunas para materializar la integración de las personas con discapacidad y el disfrute por las mismas de los derechos reconocidos en el Título Primero, entre los que se incluye el derecho al trabajo y a la libre elección de profesión y oficio, así como a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia. En definitiva, como afirma Yokota, la multiplicidad de

garantías de protección de los derechos constitucionales exige la actividad de los poderes públicos en la materia. La autora reclama una actividad de conjunto de los poderes públicos en materia de derechos de las personas con discapacidad, en contraste con las actuaciones de carácter aislado que se han desarrollado hasta el momento. En este sentido, la Estrategia Global de Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012 supone una oportunidad inmejorable para llevar a cabo las iniciativas reclamadas por Yokota en el ámbito del empleo de personas con discapacidad.

El estudio de la Directiva 2000/78/CE supone un punto central de la monografía de Yokota. La autora estudia con exhaustividad el contenido de la directiva en relación a las personas con discapacidad, particularmente la prohibición de discriminación y la obligación de realizar ajustes razonables en el puesto de trabajo recogida en el artículo 5 del texto. Asimismo, se dedica especial atención al artículo 7 de la Directiva, que establece, por lo que respecta a las personas con discapacidad, que el principio de igualdad de trato no será un obstáculo para que los Estados miembros adopten o mantengan disposiciones relativas a la salud y a la seguridad en el trabajo ni tampoco para las medidas con finalidad de promover y facilitar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

El mencionado estudio de la Directiva viene seguido de un análisis sobre la transposición de la misma al ordenamiento jurídico español, así como de la plasmación de los principios y derechos constitucionales en la materia. Yokota sostiene que tanto los principios constitucionales como la Directiva 2000/78/CE han tenido una “influencia decisiva” en nuestro ordenamiento jurídico, desde la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) de 1982 hasta la LIONDAU (Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad) de 2003. Ambas normas son objeto de estudio en el cuarto capítulo. YOokota valora como satisfactoria de transposición de la mencionada Directiva en España, teniendo en cuenta que sus previsiones se encontraban en parte recogidas con anterioridad en el ordenamiento español y que en algunos casos nuestra normativa va más allá de las exigencias de la Directiva, poniendo como ejemplo de ello el artículo 7 c) LIONDAU respecto a los ajustes razonables.

En cuanto a las medidas de integración laboral en el mercado ordinario de trabajo, a las que se dedica el quinto capítulo de la obra, constata la existencia de distintos tipos de medidas que conducen a una misma finalidad: que el mayor número posible de trabajadores con discapacidad se integre en el mercado ordinario de trabajo. La autora dedica atención al estudio de la cuota de reserva establecida en el artículo 38 de la LISMI, así como a las medidas alternativas a la misma, sobre las que la autora valora los efectos positivos, como el favorecimiento de la relación e intercambio entre empresas ordinarias y empresas pertenecientes al sector del empleo protegido. Por otra parte, Yokota dedica atención a las medidas en forma de incentivos económicos a la contratación de trabajadores con discapacidad, tanto respecto a la contratación temporal como a la contratación indefinida, medidas que para la autora se pueden inscribir en el artículo 7 de la Directiva 2000/78/CE, relacionándolas también con el artículo 5 del mismo texto.

El sexto capítulo se consagra al estudio de la integración laboral de las personas con discapacidad a través del empleo protegido. En él se estudia el régimen jurídico de los centros especiales de empleo (CEE) así como de la relación laboral especial de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Sin embargo, dentro del ámbito del empleo protegido, la atención se centra de forma muy particular en los enclaves laborales, institución jurídica que la autora valora de forma muy positiva, considerándola una nueva esperanza en el ámbito del empleo de personas con discapacidad y, en cualquier caso, una institución jurídica muy interesante por su capacidad de aportar la protección propia del empleo en CEE y el entorno de una empresa ordinaria y su potencial efecto de transición de los trabajadores del empleo protegido a un entorno laboral ordinario.

La obra de Yokota contiene continuas referencias del derecho comparado, especialmente al derecho alemán y se nutre de una muy completa bibliografía en lo que se refiere a todos los ámbitos de estudio incluidos en la monografía derivada de la Tesis Doctoral. Se trata, como se ha dicho al inicio de esta reseña, de un estudio de conjunto del marco jurídico y de los mecanismos particulares existentes en España para alcanzar el objetivo de la integración laboral del mayor número posible de personas con discapacidad. Debe destacarse de forma especial que la autora ha llevado a cabo su estudio desde la perspectiva externa al ordenamiento jurídico español y a la realidad sobre la que éste opera, perspectiva necesariamente externa tratándose de una jurista alemana y que realizó la Tesis Doctoral origen de la presente monografía en el seno de una Universidad del mencionado país, lo que supone sin duda alguna una importante dificultad añadida.

En definitiva, el lector de la obra reseñada encontrará en ella una visión de conjunto del ordenamiento jurídico español sobre el empleo de personas con discapacidad, desde una perspectiva altamente interesante.

Helena Ysàs Molinero
IRDS Université de Toulouse 1- Capitole (Francia)